ANALISIS DEL SECTOR ECÓNOMICO
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PDA VALLE DEL CAUCA
2025

CONCURSO DE MERITOS N°. 2000.46.03.003-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

"Revisión, Ajuste y/o Actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos — PGIRS para TRES (3) municipios del Departamento del Valle del Cauca, así: Guacarí, Ulloa, Bolívar"

Tabla de contenido

1. ANÁLISIS DEL MERCADO 3
1.1 OBJETO DE LA CONTRATACION 3
1.2 OBJETIVO GENERAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
1.4 Panorama Nacional 5
1.4.1 Índice de Buenas Prácticas Sanitarias-BPS 7
1.4.2 Sistema de Alcantarillado 7
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 8
2.1 TEMATICAS DE TALLERES A ESTUDIANTES Y INTEGRANTES DE LOS CLUBES DEFENSORES DEL AGUA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.1 FASE INICIACIÓN: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.2. FASE CENTRAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.1.3 FASE FINAL: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Aspectos Generales del Mercado 8
3.1 Economía Nacional 9
3.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 10
3.3 INFLACIÓN 11
4. INDICADORES FINANCIEROS 12
4.1 CARGA IMPOSITIVA 13
5. ANALISIS DE LA OFERTA 14
5.1 MERCADO LABORAL 15
5.2 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR ECONÓMICO DE SERVICIOS EN COLOMBIA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA 15
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 18
7. ASPECTO LEGAL 22
7.1 Normativa aplicable a la Entidad 22
7.2Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista 22
7.3Normativa aplicable al contrato 23

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONCURSO DE MERITOS

En el contexto del estudio del sector, el análisis del mercado se define como la investigación realizada que nos permite medir una oportunidad de mercado, el tamaño de un segmento con necesidades específicas y el potencial en base a la tendencia. Es una de las herramientas básicas para planear una adquisición de un bien o servicio y consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en:

- Aspecto del Mercado
- Aspecto Legal
- Aspecto Técnico

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACION

Revisión, Ajuste y/o Actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos — PGIRS para TRES (3) municipios del Departamento del Valle del Cauca, así: Guacarí, Ulloa, Bolívar

1.2 POBLACIÓN OBJETIVO.

La población objeto está constituida por los municipios de Guacarí, Ulloa, Bolívar

1.3 **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:** Para el cumplimiento del objeto del Contrato, el contratista adelantará las siguientes actividades:

La revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de los municipios objeto del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual incorpora las disposiciones del Decreto 2981 de 2013. Asimismo, se aplicará la metodología definida en la Resolución 0754 de 2014.

Es importante destacar que los municipios clasificados en las categorías quinta y sexta, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, o en la norma que la modifique o sustituya, no están obligados a incluir dentro de su PGIRS el árbol de problemas y el árbol de objetivos

Municipio de Bolívar: El contratista deberá realizar la revisión del programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas para su actualización y deberá identificar el catastro de los individuos arbóreos susceptibles de poda, así como las áreas públicas objeto de corte. La ficha para cada individuo arbóreo deberá contener como mínimo: altura, diámetro, coordenadas de ubicación y recomendaciones sobre el tipo de poda a realizar.

Municipios de Guacarí y Ulloa: El contratista deberá realizar la revisión del documento PGIRS vigente para cada municipio y actualizarlo teniendo en cuenta el contenido establecido para la formulación de estos planes en la resolución 0754 de 2014, así:

1. Revisión y ajuste de la línea base
- Revisión y ajuste de parámetros
- Revisión y ajuste de proyecciones
- Revisión y ajuste de árbol de problemas
- Revisión y ajuste de priorización de problemas

2. Revisión y ajuste de objetivos y metas
- Revisión y ajuste de árbol de objetivos
- Revisión y ajuste de objetivos y metas

3. Revisión y ajuste de los programas y proyectos
- Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
- Programa de recolección, transporte y transferencia
- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
- Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas
- Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas
- Programa de lavado de áreas públicas
- Programa de aprovechamiento
- Programa de inclusión de recicladores
- Programa de disposición final
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales
- Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
- Programa de gestión de riesgo

4. Actualización del cronograma
5. Ajuste del plan financiero
6. Ajuste de la implementación, evaluación y seguimiento
7. Ajuste de revisión y actualización de PGIRS

Caracterización física de residuos sólidos en zona urbana, rural, comercial e institucional: El contratista deberá realizar caracterización física en cada estrato socio económico del municipio y en los centros poblados donde se preste el servicio de recolección de residuos sólidos por parte de la empresa de aseo.

Censo arbóreo. Actividad contemplada dentro del catastro de árboles, en el que se deben relacionar los individuos arbóreos que están ubicados en vías y áreas públicas y que deben ser objeto de poda según rangos de altura, entre otros criterios. El contratista deberá articular la información del censo con la empresa prestadora del servicio de aseo y estar acorde con el documento PGIRS.

Por otra parte, el censo de recicladores debe incluir la identificación de la población recicladora existente en el municipio, así mismo, cuantificación de bodegas, centros de acopio o estaciones de separación y clasificación, como también se deben presentar estudios del mercado de los residuos aprovechables caracterizados en el municipio.

1.4 Panorama Nacional

A nivel nacional, el 20% de los municipios presentan una cobertura municipal de servicio público de acueducto superior al 90%, mientras que el 6.8% de los municipios tienen coberturas inferiores al 15%.

En resumen, aunque existen desafíos en algunos municipios, el Valle del Cauca ha logrado avances significativos en la cobertura de acueducto, especialmente en las áreas rurales. Es fundamental seguir trabajando para garantizar el acceso al agua potable a todos los habitantes del departamento.

Inspección y vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano

De acuerdo a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca (UES), en el Decreto 1575 de 2007 (Zona urbana) y la resolución 0622 del 2020, establece la CALIDAD DEL AGUA, como "el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia". Para determinarla, existen unos instrumentos básicos con indicadores de riesgo que hacen parte del Capítulo IV del Decreto en mención, y que deben ser reportados al Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP.

En este sentido, se establece el Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano – IRCA como el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el NO cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Este indicador, es el resultado de asignar el puntaje de riesgo a las características establecidas en la tabla de Clasificación del nivel de riesgo en salud según el IRCA por muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse de la Resolución No. 2115 de 2007, cuando estas no cumplen con los valores aceptables establecidos en dicha normatividad. Los rangos clasificados por muestra mensual, además de las notificaciones y

acciones correspondientes son reglamentadas por la resolución 2115 de 2007, articulo 15, en la siguiente tabla se observa lo mencionado.

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE
35.1 - 80	ALTO
14.1 - 35	MEDIO
5.1 - 14	BAJO
0 – 5	SIN RIESGO

Tabla1. Clasificación del nivel de riesgo según IRCA
Fuente: MPS, Resolución 2115

El valor promedio del Índice de Riesgo por Calidad de Agua - IRCA para los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento en la zona urbana fue *0.97%,* lo que indica según la Resolución 2115 de 2007, que los habitantes del Valle del Cauca, durante el periodo analizado consumieron agua *"Sin Riesgo Sanitario"*; situaciones que se evidenciaron en el momento que se realizó la vigilancia de la calidad del agua. Por el contrario, en la zona Rural, se puede establecer que el nivel promedio para el Índice de Riesgo por Calidad del Agua – IRCA en todos los sistemas de abasto rurales objeto de la vigilancia, fue de ***52.15%,*** categorizado como ***"Riesgo Alto"***.

Comparación de la calidad del agua para consumo humano en zona urbana y rural.

Los resultados obtenidos en la vigilancia a los sistemas de suministro de agua para consumo humano en el departamento del Valle del Cauca, en los municipios de categoría 4ta, 5ta y 6ta, durante el periodo evaluado, reflejan diferencias importantes en los indicadores normativamente establecidos, como el IRCA, señalando la existencia de una gran brecha entre los sectores urbanos y rurales analizados, propiciada por: debilidades en las buenas prácticas sanitarias, procesos unitarios de tratamiento y el estado de la infraestructura básica, deficiencias de operación y mantenimiento de los sistemas, deterioro de las cuencas hídricas, implementación de soluciones tecnológicas individuales y colectivas adecuadas, entre otras. Adicionalmente, se evidencia el alto grado de aceptabilidad de las muestras de agua en las cabeceras municipales del departamento, caso contrario al comportamiento de los resultados en la zona rural.

Se muestra la aceptabilidad fisicoquímica y microbiológica de las muestras analizadas en el periodo, en la zona urbana y rural de los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca.

1.4.1 Índice de Buenas Prácticas Sanitarias-BPS

En cuanto a las Buenas Prácticas Sanitarias (BPS), para la zona rural, se han encontrado debilidades en las organizaciones comunitarias y personas prestadoras del servicio, quienes realizan el mantenimiento, operación y administración de los sistemas de suministro de agua para consumo humano, que son determinantes y decisivos en los riesgos altos para los indicadores de calidad de agua y abastecimiento; en este sentido, la evaluación del indicador BPS, en los sistemas de suministro de la zona rural del departamento, promedian 33.38 puntos, equivalente a un nivel de riesgo "Medio".

Al revisar estas cifras, es posible ratificar la situación actual de los sistemas de abasto rurales, en los cuales de acuerdo a las visitas de inspección sanitaria reiterativamente se evidencian, dificultades de operación, mantenimiento, tecnológicas y administrativas; convirtiéndose en aspectos que coadyuvan para que la calidad del agua de consumo humano, en algunos casos, se clasifique en agua "no apta".

Cabe resaltar que el comportamiento del indicador de BPS en las zonas urbanas, se ubica en 7.55 puntos en promedio, lo que equivale a la clasificación "Sin Riesgo", evidenciando claramente la situación encontrada en los sistemas rurales. Se le atribuye el hecho de no subsanar las falencias en las prácticas sanitarias observadas en la zona rural a que los factores asociados al no cumplimiento de la normatividad sanitaria y se mantengan altos índices de riesgo de la calidad del agua de las poblaciones rurales.

1.4.2 Sistema de Alcantarillado

Según la información de la CVC, en el departamento hay 17 PTAR, incluido el municipio de Cali, de las cuales 15 están en operación y 2 no operan (Pradera y Yumbo).

Cobertura de Alcantarillado en el Valle del Cauca:

La Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca (Acuavalle) presta el servicio de alcantarillado a 152,130 suscriptores en 29 cabeceras municipales y en 3 centros poblados corregimentales.

A nivel nacional, la participación alcanza el 73.1%, destacan los departamentos que tienen una cobertura superior al promedio como: Bogotá, D.C. (97.9%), Quindío (92.6%), Risaralda (89.9%), Valle del Cauca (89.7%), Caldas (84.3%), Antioquia (81.2%), Meta (78.9%), Norte de Santander (77.7%) y Atlántico (72.4%).

En resumen, aunque existen desafíos en algunos municipios, el Valle del Cauca ha logrado avances significativos en la cobertura de alcantarillado; es importante continuar trabajando para garantizar la gestión adecuada de las aguas residuales y proteger nuestro entorno.

En cuanto al estado sanitario del manejo de las aguas residuales urbanas, la UES hace un seguimiento a los sistemas de manejo de aguas residuales (alcantarillado) y a las PTAR urbanas, verificando el funcionamiento o la ausencia de estos sistemas.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

Actividades Complementarias a realizar:

- Realizar en cada municipio objeto del contrato una reunión de presentación del equipo de trabajo y metodología a implementar para su ejecución, ante el Supervisor del contrato de Vallecaucana de Aguas.
- Elaborar y entregar el Plan de Trabajo, con los tiempos efectivos de ejecución del contrato, a escala de tiempo en semanas, para revisión y aprobación por parte del Supervisor del contrato de Vallecaucana de Aguas.
- Realizar reuniones con las administraciones municipales y entidades prestadoras de servicios de aseo en los municipios objeto del contrato, para la socialización de las acciones a realizar en el municipio, así como concertación de actividades de campo.
- Mantener permanentemente informada a la autoridad ambiental sobre el proceso en desarrollo y socializar el contenido del PGIRS. Esto permitirá realizar un trabajo de ajustes y actualización de los PGIRS en armonía con los requerimientos de la autoridad ambiental y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Realizar las reuniones de trabajo y de avances que sean necesarias en cada municipio para la revisión y concertación de la información resultante de la caracterización física de residuos sólidos, el censo arbóreo y el censo de recicladores.
- Emitir un documento ejecutivo donde se establezcan las actividades de seguimiento y control para que la autoridad ambiental ejecute dicho seguimiento en los términos definidos parágrafo del artículo 91 del Decreto 2981 de 2013.
- Realizar una reunión de socialización del documento final del PGIRS en cada municipio, a la cual deberán asistir la administración municipal, la empresa prestadora del servicio de aseo, grupo coordinador y técnico del PGIRS y la autoridad ambiental.
- Radicar en las alcaldías los documentos PGIRS ajustados, previa revisión y aprobación realizada por parte de la Supervisión de la Consultoría.
- Elaborar y entregar el borrador del acto administrativo de la actualización del documento PGIRS

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1 Economía Nacional

La economía colombiana creció un 1,8% en 2024, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que representa una recuperación respecto al 0,6% registrado en 2023. Este repunte estuvo impulsado por una mejora en la inversión, que aumentó un 7,6% interanual, especialmente en sectores como infraestructura y maquinaria[1]
La inflación cerró el año en 5,2%, por debajo del 5,41% de octubre, y se espera que continúe su tendencia a la baja en 2025. El Banco de la República redujo su tasa de interés al 9,25% en abril de 2025, el nivel más bajo desde septiembre de 2022, como respuesta a la desaceleración de la inflación y señales de recuperación económica.
Se espera que la economía colombiana crezca entre el **2,5% y el 2,8%** en 2025, impulsada por la recuperación de la demanda interna, menores tasas de interés y una inflación más baja.[2]
Se proyecta un crecimiento del empleo de **1,7%** en 2025, con una tasa de desempleo que bajará de **10,2%** en 2024 a **10,0%** en 2025[3]

Dentro de los factores económicos a analizar se encuentran los siguientes:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM), refleja el costo del dinero en la economía, a su vez es un factor importante para los inversionistas, ya que les permite evaluar el riesgo y la rentabilidad de sus inversiones; también es un indicador clave para los bancos centrales, permitiéndoles evaluar la efectividad de su política monetaria; para el 02 de mayo de 2025 se ubica en $4.222,25

Hay preocupación tanto en Colombia como a nivel global sobre la evolución del dólar debido a que el último trimestre de 2024 y lo corrido del 2025, se ha visto influenciado por diversos factores nacionales e internacionales, lo que refleja una tendencia al alza; el comportamiento del dólar desde el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2025 y el 02 de mayo de 2025 según como se muestra en la siguiente gráfica:

[1] https://www.lanacion.com.co/economia-colombiana-crecera-18-en-2024-27-en-2025-y-29-en-2026-ocde/?utm_source=chatgpt.com
[2] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-tomando-el-pulso-a-la-economia-ni-tan-rapido-ni-tan-lento/?utm_source=chatgpt.com
[3] https://www.larepublica.co/economia/bbva-research-presento-sus-predicciones-del-pib-el-empleo-y-la-tasa-de-cambio-en-2025-3965708?utm_source=chatgpt.com

Gráfica del precio del dólar



Fuente: Grafica No1. Precio del dólar
https://www.dólar-colombia.com

Al final de 2024, el dólar en Colombia experimentó una alta volatilidad debido a la incertidumbre generada por factores internos por parte del gobierno actual en temas como pensiones, empleo, impuestos y salud, algunas con resultados favorables. Además, los factores externos como los conflictos internacionales, de Israel y Hamas, el enfrentamiento entre Rusia y Ucrania, y las elecciones presidenciales en Estados Unidos afectaron los mercados financieros.

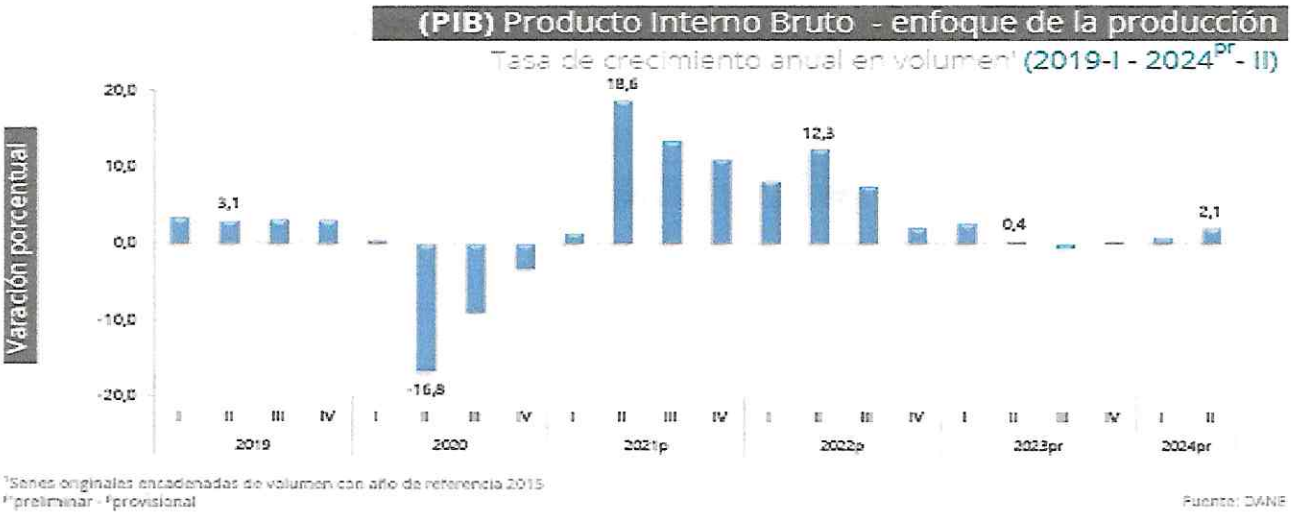
En este contexto, es importante destacar que la economía colombiana es sensible a los cambios en la política de Estados Unidos, especialmente en áreas como el comercio y las tasas de interés[4]. Un dólar más fuerte y tasas de interés más altas en Estados Unidos pueden exacerbar las presiones inflacionarias en Colombia y limitar la flexibilización de la política monetaria.

En el ámbito internacional, una posible resolución de la guerra entre Rusia y Ucrania podría favorecer el comercio global. Así mismo, se prevé que el presidente electo Donald Trump presione para reducir aún más las tasas de interés de la Reserva Federal que para el 19 de diciembre de 2024 se estableció en 4,25%, [5], lo que podría aliviar las restricciones a la inversión extranjera en varias economías.

3.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

EL Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador fundamental ya que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en el país que impacta en el desempeño económico. La siguiente gráfica muestra la tasa de crecimiento anual en Volumen:

[4] https://privatebank.jpmorgan.com/latam/es/insights/markets-and-investing/el-pulso-de-america-latina/las-elecciones-en-ee-uu-y-su-efecto-domino
[5] https://datosmacro.expansion.com/tipo-interes/usa



Fuente: Grafica No. 2 PIB – enfoque de la producción. DANE

En la gráfica es de observar que en el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más impulsan la dinámica del valor agregado son las siguientes:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró un crecimiento del 10,2%, contribuyendo con 1,0 punto porcentual a la variación anual.
- Administración pública y defensa, planes de seguridad social obligatorios, educación y actividades de salud humana y servicios sociales crecieron un 4,8%, aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios, así como las actividades de los hogares como empleadores y productores de bienes y servicios para uso propio, crecieron un 11,1%, lo que representa una contribución de 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.[6]

3.3 INFLACIÓN

La inflación afecta los costos de la construcción ya que un aumento en los precios de los insumos y materiales de construcción presionan los márgenes de ganancias. La siguiente gráfica muestra el IPC la variación mensual año corrido:

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: Grafica No.3 IPC
DANE

En marzo de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un aumento mensual del 0,52%. En lo que va del año, la inflación acumulada alcanzó el 2,62%, mientras que la variación anual se situó en 5,09%.
Comparado con marzo de 2024, la inflación anual disminuyó en 2,27 puntos porcentuales, ya que en ese entonces se ubicaba en 7,36%.
El alza mensual del IPC en marzo de 2025 estuvo influenciada principalmente por los incrementos en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores subidas de precios se dieron en los sectores de Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%)

4. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con las conclusiones del estudio sectorial y con el propósito de establecer criterios diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se establece la obligación de las entidades de generar condiciones habilitantes diferenciales que fomenten y faciliten la participación de estas empresas en los procedimientos de selección competitivos. En este contexto, las empresas clasificadas como Emprendimientos y Empresas de Mujeres podrán acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
INDICADOR DE LIQUIDEZ activo Corriente/pasivo corriente	Debe ser mayor o igual (≥) 1.5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) (pasivo total/activo total)	Debe ser menor (<) al 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATION): utilidad Operacional/gastos de interés	Debe ser mayor o igual (≥) 8 veces

Conforme a lo anterior, los demás proponentes que concurran al proceso de selección que no se encuentren catalogados como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, deberán acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDACION: activo Corriente/pasivo corriente	Debe ser mayor o igual al (≥) 2.0
INDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) (pasivo total/activo total)	Debe ser menor (<) al 48%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATION): utilidad cional/gastos de interés	Debe ser mayor o igual (≥) 10 veces

Los indicadores de capacidad organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos de los proponentes a través de su rentabilidad del activo, y del patrimonio.

La capacidad de organización se verificará con base en la información registrada en el RUP conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, éste deberá estar vigente y en firme y contener la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, así:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

TABLA - INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): utilidad operacional/ patrimonio	Debe ser mayor o igual (≥) 10%
Rentabilidad sobre activos(ROA): utilidad operacional/ activo total	ROA: Debe ser mayor o igual (≥) 10%

4.1 CARGA IMPOSITIVA

La presente contratación está sujeta a las disposiciones del orden Departamental y Municipal de acuerdo a la Normatividad vigente.
Los conceptos son los siguientes:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		
DESGLOSE AIU		
	Parciales	Totales
1. ADMINISTRACION		
ESTAMPILLAS		
Prodeporte	2.5%	
Prodesarrollo	2.0%	
Prounillave	2.0%	
Prouceva	0.5%	
Pro-Univers. Pacífico	0.5%	
Prohospitales	1.0%	
Pro Cultura	1.0%	
Pro electrificación Rural	0.2%	
TOTAL ESTAMPILLAS		**9.7%**
Impuesto de Timbre	1%	**1.0%**

	Parciales	Totales
ICA	0.8%	
PÓLIZAS	1.5%	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	5.0%	
CUATRO POR MIL	0.4%	
SENA - Contribución y FIC	0.8%	
Porcentaje necesario para ajustar el valor de las estampillas, y demás impuestos y contribuciones	3.1%	
Gastos técnicos, dirección de obra, de oficina, y contables.	6.1%	
TOTAL ADMINISTRACION:		**17.7%**
2. OTROS COMPONENTES		
IMPREVISTOS	1.0%	
UTILIDAD	6.0%	
TOTAL OTROS COMPONENTES		**7.0%**

Es preciso indicar que si dentro del tiempo hasta la firma del contrato por decreto se establece otra contribución esta se incluirá en los descuentos; los descuentos también son sujetos teniendo en cuenta si es Consorcio o Unión Temporal.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

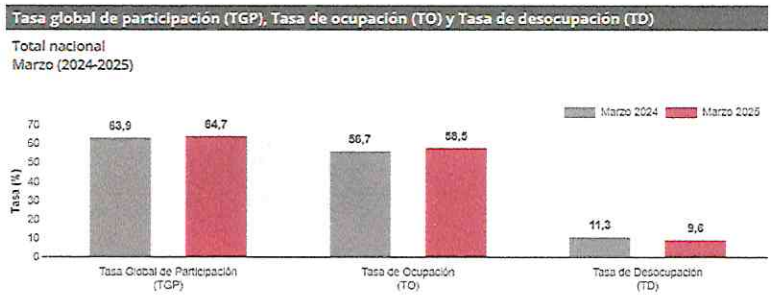
La elaboración de un contrato de consultoría con personal idóneo es fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo del objetivo de promover el conocimiento sobre el manejo y uso adecuado del agua mediante la implementación del Programa Cultura del Agua en instituciones educativas públicas de los municipios departamento del Valle del Cauca. Esta tarea requiere no solo competencias técnicas específicas en temas ambientales, pedagógicos y comunitarios, sino también experiencia comprobada en el desarrollo de procesos educativos participativos, particularmente en contextos rurales y urbanos con distintas realidades sociales. La conformación de clubes defensores del agua implica una labor formativa, de sensibilización y empoderamiento de niños, niñas, jóvenes y docentes, por lo cual es esencial contar con consultores que no solo dominen los contenidos, sino que también tengan habilidades comunicativas, conocimiento del territorio y capacidad de articularse con las instituciones educativas y las comunidades locales. Un equipo consultor capacitado garantizará que el programa no solo se implemente formalmente, sino que genere un impacto real y sostenible en la cultura ambiental de los estudiantes y su entorno, sentando bases sólidas para la protección del recurso hídrico a largo plazo.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la consultoría es un área que se puede ejercer desde distintas disciplinas, campos o profesiones. Las empresas, sea cual sea su actividad, siempre están en busca de quienes les brinden asesoría, acompañamiento y orientación.

5.1 MERCADO LABORAL.

El mercado laboral es un indicador clave de la salud económica de un sector o industria. La tasa de empleo, la tasa de desempleo y la cantidad de personas empleadas en un sector pueden indicar si la economía está creciendo o contrayéndose; un mercado laboral con trabajadores calificados y motivados puede aumentar la productividad y la competitividad de las empresas.

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



Fuente: Grafica No3
DANE

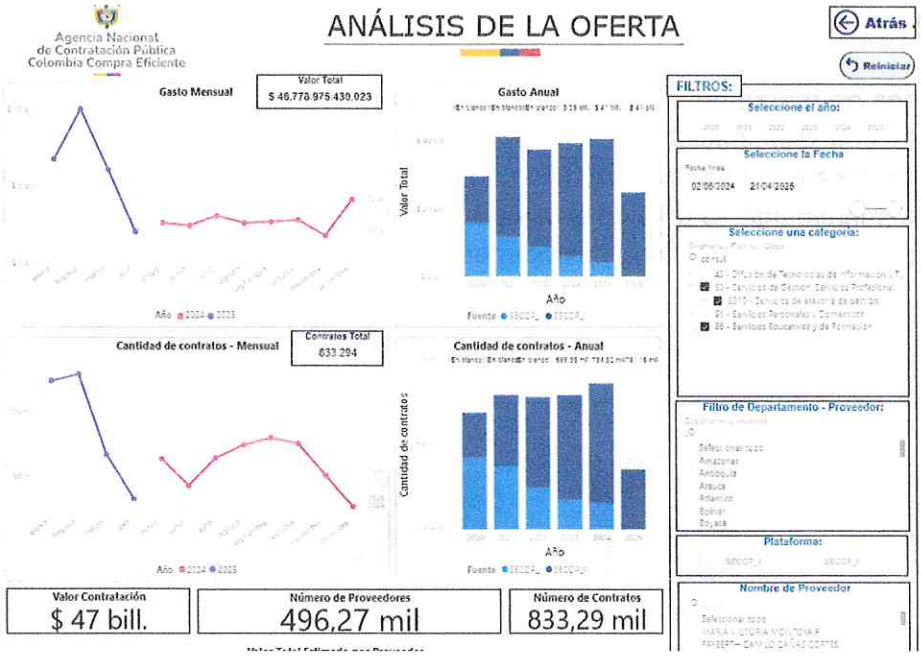
En marzo de 2025, la tasa de desempleo en el conjunto de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas se situó en 9,3%, lo que representa una reducción de 1,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior, cuando fue de 10,8%. La tasa de participación laboral alcanzó el 67,4%, mientras que la tasa de ocupación se ubicó en 61,1%. En comparación, en marzo de 2024 estas cifras fueron de 67,1% y 59,9%, respectivamente.

5.2 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR ECONÓMICO DE SERVICIOS EN COLOMBIA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA

Los consultores son personas naturales y/o jurídicas, dedicados a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Los Consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución de un proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

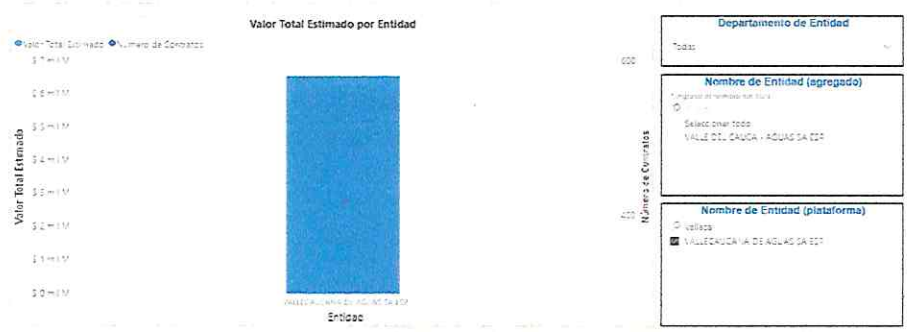
Para el estudio de la oferta se utilizó la herramienta de Colombia compra eficiente en un periodo del 06 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2024 que arrojo la siguientes graficas:



Graficas No. 4 Herramienta de la Oferta – Filtro a nivel nacional
https://www.colombiacompra.gov.co

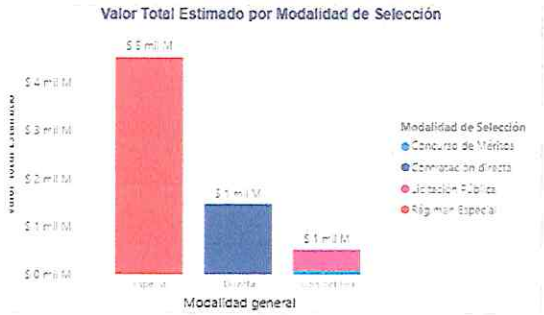
Con respecto a la graficas se visualiza que a nivel nacional existen 196.27 mil proveedores de Consultoría y capacitación de acuerdo al filtro de UNSPSC 801015 y 86, la modalidad de contratación más usada la contratación directa con un valor de $ 47 Bill.

Cuando se realiza el filtro por la entidad Vallecaucana de Aguas SA ESP, se puede identificar las siguientes características:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1	$ 72.171.120	1,11%				1	$ 72.171.120	1,11%
8011 - Servicios de recursos humanos	262	$ 2.698.120.500	41,37%	142	$ 3.003.764.000	46,08%	404	$ 5.701.884.500	87,42%
8013 - Servicios inmobiliarios	5	$ 143.902.914	2,21%	3	$ 126.575.094	1,94%	8	$ 270.478.008	4,15%
8016 - Servicios de administración de empresas	1	$ 453.271.000	6,95%				1	$ 453.271.000	6,95%
8610 - Formación profesional	3	$ 23.196.500	0,36%	1	$ 1.030.320	0,02%	4	$ 24.226.820	0,37%
Total	272	$ 3.390.662.034	51,99%	146	$ 3.131.370.314	48,01%	418	$ 6.522.032.348	100,00%



Graficas No. 5 Herramienta de la Oferta – Filtro a nivel Vallecaucana de Aguas SA ESP https://www.colombiacompra.gov.co

Valores aproximados mostrados en la gráfica:

- **Régimen Especial:** $5 mil millones
- **Contratación Directa:** $3 mil millones
- **Licitación Pública:** $1 mil millones

1. **Régimen Especial**:

- Representa la mayor proporción del **valor total estimado** en esta visualización.
- Este tipo de contratación se utiliza en sectores con reglas particulares (como educación, cultura, defensa o salud).
- El alto valor sugiere que estas entidades tienen un peso significativo en el gasto público, probablemente por la naturaleza de sus funciones o por condiciones regulatorias especiales.

2. **Contratación Directa**:
- Segunda en valor estimado.
- Aunque generalmente se usa en casos específicos (urgencia manifiesta, conveniencia técnica o jurídica), su uso frecuente puede requerir vigilancia para asegurar que se justifique adecuadamente.

3. **Licitación Pública**:
- Aunque es uno de los mecanismos más transparentes y competitivos, tiene el menor valor estimado entre las tres modalidades mostradas.
- Esto puede reflejar:
  - Una preferencia institucional por modalidades más rápidas o específicas.
  - O bien, que las entidades no están promoviendo suficientemente los procesos abiertos a competencia.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son:

- Área de mercadeo y ventas,
- Contabilidad y finanzas y
- Planeación estratégica

El sector de las consultorías enfrenta desafíos para el año 2025; ya que el Gobierno Nacional ordeno un ajuste del 9.5% para el salario mínimo[7]; organizaciones como la Asociación Nacional de Comercio exterior (Analdex) y la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) han expresado sus preocupaciones ya que el aumento puede afectar las pequeñas y medianas empresas puesto que aumenta los costos laborales ocasionado impactos en el empleo formal con riesgo de exclusión en sectores vulnerables.

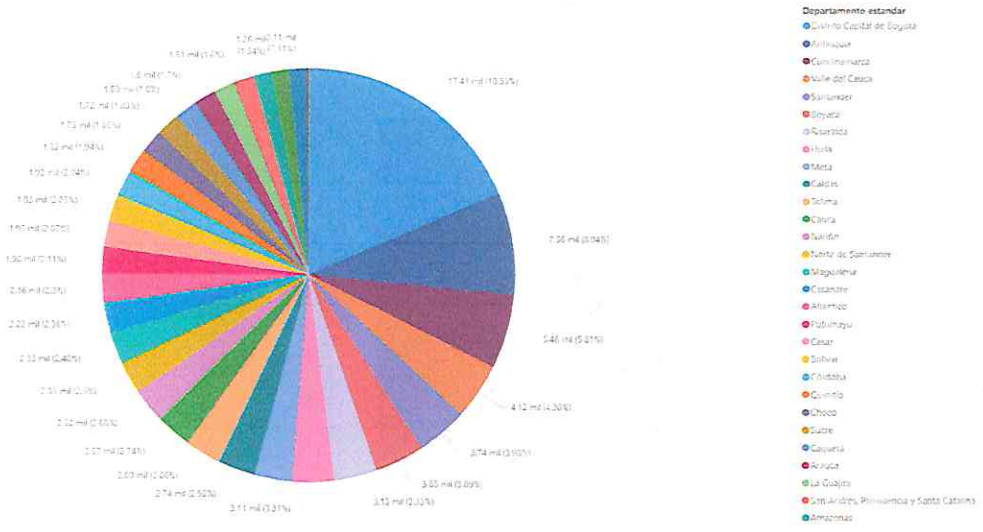
Uno de los aspectos más importantes debe seguir creando, diseñando y acompañando procesos de transformación digital y cultural. La implementación de nuevas tecnologías es clave para facilitar la eficiencia y optimización de los procesos de las empresas.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en

[7] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6156-que-opinan-senadores-sobre-incremento-del-minimo-para-2025

la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

A continuación, con la herramienta de análisis de la demanda por Colombia Compra Eficiente ha dejado como resultado del filtro entre el periodo del 06 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2024 que arrojo la siguientes graficas:



Valor total estimado por modalidad de selección

Análisis:

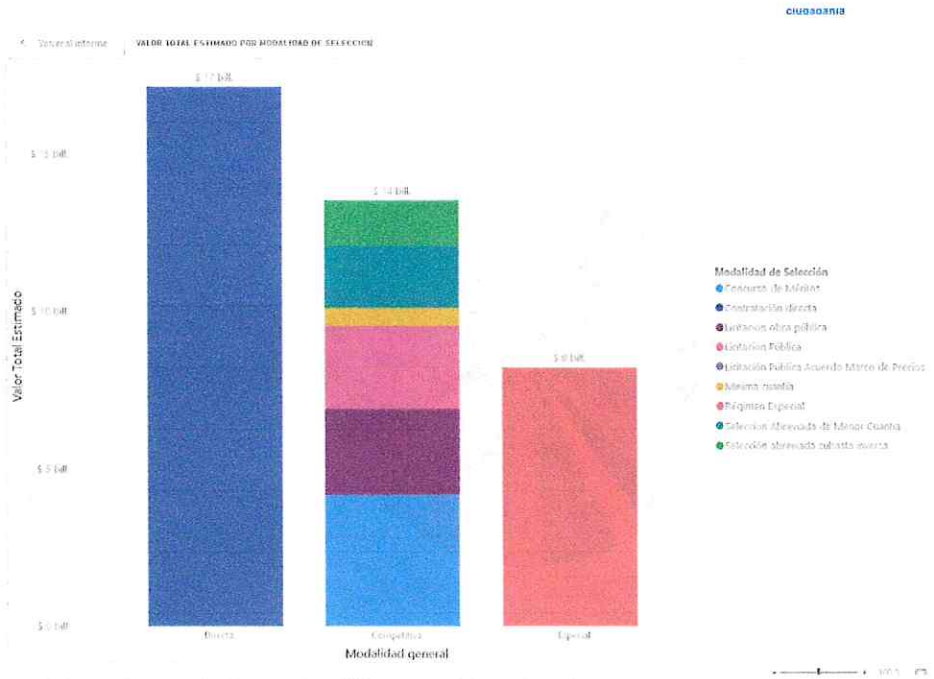
1. **Modalidad Directa**:
   - Tiene el valor total estimado más alto: **$17 billones**.
   - Representa un gran volumen de contratación sin competencia abierta, lo cual puede tener implicaciones en transparencia o eficiencia, dependiendo del contexto.

2. **Modalidad Competitiva**:
   - Valor total estimado de aproximadamente $14 billones.
   - Esta categoría incluye varias submodalidades (como licitación pública, mínima cuantía, entre otras) y representa una buena parte del presupuesto total. Es positiva desde el punto de vista de la competencia y pluralidad de oferentes.

3. **Modalidad Especial**:
   - Valor total estimado: $8 billones.
   - Aunque es el menor valor, sigue siendo relevante. Generalmente, estas modalidades están orientadas a casos específicos o sectores particulares.

Conclusión:

El mayor volumen de contratación se está haciendo por contratación directa, lo que podría indicar un área a revisar para fortalecer mecanismos competitivos.



Graficas No. 6 Herramienta de la Demanda – Filtro a nivel de nacional
https://www.colombiacompra.gov.co

Origen de Proveedores

Datos relevantes:

- **Distrito Capital de Bogotá**: 17.41 mil proveedores (18.53%) – **lidera por mucho el origen de proveedores**.
- Le **siguen**:
  - **Antioquia**: 7.56 mil (8.04%)
  - **Cundinamarca**: 5.46 mil (5.81%)
  - **Valle del Cauca**: 4.12 mil (4.38%)
- El resto de los departamentos tienen participaciones menores al 4%.

Análisis:

- Hay una alta concentración de proveedores en Bogotá, seguido de otros departamentos con economías regionales más fuertes.
- Esto puede reflejar **centralización en la oferta**, con menor participación de empresas de departamentos periféricos como Amazonas, Vaupés, Guainía, etc., que apenas figuran.

Conclusión:
Existe una fuerte centralización de los proveedores en regiones más urbanas y desarrolladas. Fomentar la participación de empresas en regiones menos representadas podría equilibrar el acceso a oportunidades.

La modalidad de selección con más impacto fue Contratación directa con 17 Bill, la modalidad competitiva alcanzo con 4.183 Mill con el concurso de Méritos que es la modalidad que se establecería para el presente contrato.

A) <u>Análisis de la Demanda. Datos históricos del desempeño del sector</u>.

Procesos de contratación similares a la necesidad

El análisis del aspecto económico se complementó, consultando otra base de datos especializados, como el SECOP. Las Entidades estatales, han realizado proyectos similares, con recursos de inversión, a través de la modalidad de selección publica, donde se selecciona al contratista mediante criterios de selección como (precio, capacidad jurídica y capacidad financiera).

Una vez analizada la información registrada en la página de publicaciones de Colombia compra eficiente en los últimos años, se encuentra que se han adquirido los servicios objeto del presente proceso de selección con las siguientes condiciones.

nformación del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Número del proceso	CD-078-2023
Título del proceso	Aunar esfuerzos entre el municipio de Palestina y Corpocaldas para la caracterización y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Palestina Caldas, aplica
Descripción	Aunar esfuerzos entre el municipio de Palestina y Corpocaldas para la caracterización y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Palestina Caldas, aplicando la metodología adoptada por Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Duración del contrato	6 (Meses)
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACIÓN II- DIRECCIÓN
Título de la oferta	CONVENIO PGIRS
Tipo	Otro
Cuantía del contrato	150.150.597 COP

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[70] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
Familia	[7016] Fauna y flora silvestres
Clase	[701615] Flora
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA
Cuantía a Contratar	$ 275.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$245.000.000
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$25.000.000

Códigos BPIN	Código	Año
	2021440360077	2022

ial

Cartago de Cali D.E.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13119610

Para soportar el valor de la presente contratación se muestra el presupuesto detallado que se encuentra incluido en el estudio previo, tomando como base los valores promedios de las cotizaciones.

Nombre del contratista	Valor cotización
Cotización 1	$ 500.990.000
Cotización 2	$ 503.727.000

De acuerdo a las cotizaciones y la inflación acumulada del presente año se establece como presupuesto oficial la mediana que corresponde a Quinientos Millones Novecientos Noventa Mil pesos m/cte., ($ 500.990.000)

8. ASPECTO LEGAL

7.1 Normativa aplicable a la Entidad.

Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Oficial, constituida mediante Escritura Pública N° 4792 del 28 de octubre del 2009 de la Notaria Tercera del circulo de Cali, modificada por la Escritura 5969 del 31 de diciembre del 2009, igualmente de la Notaria Tercera del Circulo de Cali, cuyo domicilio social principal está establecido en la ciudad de Santiago de Cali, identificada tributariamente con el NIT No. 900.333.452-1, entidad designada como GESTOR del PDA del Valle del Cauca y Ordenador del Gasto de los recursos de este plan.

Los proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, deben ser formulados siguiendo los requisitos de las siguientes resoluciones y decretos, o aquellos que los complementen, modifique o sustituyan:

7.2Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista.

El presente análisis se enfoca en el mercado de proveedores, consultores y constructores del sector de agua potable y saneamiento básico que permiten la ejecución del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad –Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento -PAP-PDA del Valle del Cauca, según lo dispuesto en sus herramientas de planeación, Plan General Estratégico de Inversiones y Plan Anual Estratégico

de Inversiones. Las obras y consultorías del sector APSB deben desarrollarse en estrecha articulación con los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios beneficiarios.
7.3Normativa aplicable al contrato.

El proceso de selección al cual hace parte el presente documento, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan, así como al pliego de condiciones. La selección del Contratista se realiza a través de Concurso de Méritos Abierto en atención a que el objeto del contrato a celebrar corresponde a una Obra (numeral 1°, artículo 32, Ley 80 de 1993 - numeral 3, artículo 2, Ley 1150 de 2007.

El presente estudio del sector se firma en Santiago de Cali D.E, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.

MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
Directora Financiera

DIEGO JOSÉ CALDERON VILLANUEVA
Director técnico

LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
Director Jurídico

Proyectó y Elaboro: Liliana Otero Otero – CPSE
Revisó: María Victoria Romero Hurtado – Directora Financiera
Aprobó: Los firmantes